

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se hace pública la declaración de impacto ambiental del proyecto de la línea de alta tensión a 66/220 kV desde la subestación del parque eólico Pico Touriñán hasta la subestación de Tivo, ayuntamientos de Campo Lameiro, Cerdedo-Cotobade, A Estrada, Moraña, Portas y Caldas de Reis (Pontevedra) (clave del expediente 2012/0001).*

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE núm. 296, de 11 de diciembre), se hace pública la declaración de impacto ambiental formulada por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, el 4 de febrero de 2020, del proyecto de la línea de alta tensión a 66/220 kV desde la subestación del parque eólico Pico Touriñán hasta la subestación de Tivo, ayuntamientos de Campo Lameiro, Cerdedo-Cotobade, A Estrada, Moraña, Portas y Caldas de Reis (Pontevedra), promovido por Enel Green Power España, S.L.

Esta declaración se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://cmatv.xunta.gal/resoluciones-da-avaliacion-ambiental-de-proxectos> y en las dependencias de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, sitas en Santiago de Compostela (San Lázaro, s/n, planta baja).

Santiago de Compostela, 4 de febrero de 2020

María Cruz Ferreira Costa  
Directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático

CVE-DOG: fqybrfb6-xhx5-ryy2-y0c0-qzx2x4zppc41

